

**EL TOPONIMO “MAL ABRIGO”
PUEBLO Y COLONIA “ELLA”**

SIGEL de RAMEL, CLELIA HILDA

INTRODUCCION

"Los Pueblos necesitan aureolarse de una visión retrospectiva, así lo que fue, señala el camino de lo que será".

Como nieta del fundador de éste Pueblo, el presente trabajo es parte de una iniciativa orientada a conocer nuestra historia a saber más de nuestra región, a conocernos como comunidad particularizada.

Recordando sus hombres de empresa, conociendo sus etapas de progreso que identifican las historiografía, enhebraremos una sucesión de hechos que signaron su destino de progreso.

Solo investigando sus orígenes, consultando ricos veneros y revalidando viejos lauros, conoceremos nuestro terruño y amaremos más a nuestra "Patria Ch'ca".

ORIGEN DEL TOPONIMO MALABRIGO

La extensa zona que abarca el río o arroyo Malabrigo y su cuenca se conoce con esa designación desde antes de la fundación de Santa Fe.

En la cartografía jesuítica del período hispánico, en mapas levantados por ilustres misioneros figura como río el arroyo "Mal Abrigo".

Estas tierras fueron descubiertas por el capitán Juan Gregorio Bazán en 1568, según lo atestiguará Alonso de Vera y Aragón en una carta del 16 de Agosto de 1585, en la que expresa:

"Si Juan Gregorio Bazán salió de Santiago del Estero ahora diez y siete años 1568 a descubrir esa tierra fué a dar en el camino que nosotros solemos andar de la Asunción a Santa Fe, sobre un río que llamados Malabrigo, doce leguas del Río de la Plata Paraná, la tierra adentro, en un palmar, donde ahora once años 1574 andando Juan de Garay empadronando la tierra halló un frasquillo de la gente de Juan Gregorio, y una cruz en un algarrobo que habían hecho" (1).

(1) Se transcribe la cita bibliográfica como figura en el Informe N° 538 citado por el Archivo General de la Provincia. "Probanzas de Méritos y Servi-

En 1659, un año antes del traslado oficial de Santa Fe, el teniente de gobernador Juan Arias de Saavedra ordenó instruir un proceso con motivo del ataque que los indios infligieron al piquete comandado por el capitán Sebastián de Aguilera, a quien había ordenado internarse "hasta Malabrigo" que está como a veinticinco leguas de esta ciudad", para reintegrar a la ciudad a los cazadores de ciervos.

En 1721 el maestro ed campo Anton'o Márquez Montiel reinicia la campaña contra los indios del valle Calchaquí santafesino desde Malabrigo.

Ante una requisitoria del virrey, promovida para sujetar a los abipones, las autoridades santafesinas, en cabildo abierto del veintisiete de noviembre de 1783, resuelven que en el fuerte a erigirse para esos fines sea situado "como cuatro o cinco leguas arriba del paso de un arroyo nombrado Mal Abrigo"(?).

Eran "fuertes" o fortines ubicado en medio de reducciones de indígenas custodiados por soldados.

"El doce de agosto de 1845 el mayor Bartolomé Castañeda, del ejército del gobernador Pascual Echagüe derrota en Malabrigo a fuerzas del general Juan Pablo López" (*).

A orillas del arroyo Malabrigo, tuvo lugar la batalla del Malabrigo", fue en los últimos tiempos de las luchas entre federales y unitarios.

El coronel Manuel Obligado, bizarro conquistador y colonizador con sus valientes escuadrones despeja esta zona norteña del acecho del malón conquistando leguas de feraces tierras que el gobierno va otorgando a hombres de empresa y así el mismo funda el pueblo de Reconquista el 27 de Abril de 1827. Este pueblo fue asiento de la Comandancia en jefe de las Fronteras Norte, sólida base para el bienestar de esta zona del Chaco (*) Santafesino (*).

ciós de los Gobernadores de Tucumán, de Roberto Levellier, Tomo II, Madrid, 1920, pág. 305 y sigue.

(*) Archivo Gral. de la Provincia, Informe Nº 538 del 12 de Nov. 1973.

(*) Se transcribe la cita bibliográfica como figura en el Informe Nº 538 citado por el Archivo Gral. de la Provincia. "Historia de la Ciudad y Provincia de Santa Fe", del Dr. Manuel Cervera, Tomo II, Santa Fe, págs. 852/854.

(*) CHACO: del quichua *Chacu* - Caza de fieras que hacían los indios encerrando en círculos la presa para cazarla.

(*) Manuel Rosselli - "Historia de Reconquista" - Avellaneda 1980.

"El doctor Teófilo Romang funda a fines de 1873 la Colonia que lleva su apellido y que en sus inicios se llamó "Colonia de Malabrigo" (5).

En 1882 llega a estas vastedades surcadas por los arroyos Malabrigo y Toba (**) la sociedad "Bauer y Sigel" quien previamente había fundado la "Colonia Bauer y Sigel" en los límites de Santa Fe y Córdoba, cercano a San Francisco.

Esta sociedad adquiere 10 leguas de campo (en el entonces departamento Reconquista con límites: Sur: el departamento San Javier, al E el arroyo Malabrigo, al O el arroyo el Toba y al norte el distrito Berna y el campo "La Diamela".

Con el ánimo de colonizar llega, muy joven aún, con sus padres Juan Sigel y Rosa Suter, hermanos y otro pioneros esforzados, Federico Carlos Sigel descendiente de un digno hogar suizo de Esperanza y muchos de cuyos pobladores fueron internándose en la inmensidad norteña para poblar sus fértiles y promisorios campos.

Don Federico Carlos Sigel nació en Colonia San Carlos Sud el 26 de Julio de 1867, cursó sus estudios en Esperanza donde junto a sus padres aprendió a amar la tierra y a trabajarla con tesón. Muy joven aún la esfinge chaqueña —el enigma de la selva— lo trajo para sí.

Llega a este norte de sobresaltos a iniciarse en la colonización cuando junto al arado debía llevarse el fusil para defenderse de los indios que, habiéndose escapado de la acción recuperadora del ejército causaban depredaciones en convivencia con malechores y cuatros.

En 1882 sobre esta tierras, vislumbrando un futuro promisorio, la familia Sigel inaugura "la estancia El Araza" (***) para su residencia dando albergue y trabajo a los nativos en los campos aledaños.

Al dividirse el territorio de la provincia en distritos, por decreto del 12 de Julio de 1887, se estableció la siguiente jurisdicción para Malabrigo:

(5) Archivo General de la Provincia - Informe N° 538.

(**) Toba Topónimo al origen: tribu indígena.

(***) ARAZA: Bot. nombre indígena de un árbol de América del Sur. Según la tradición su fruto era muy apreciado por los charriás.

"Límites: Al norte la propiedad de don Guillermo Mooney y el arroyo Malabrido, prolongando su línea hasta el Paraná; el este el río Paraná; al sud la colonia Alejandra; al oeste el arroyo Caraguatay".

Estos antecedentes, tomados de los numerosos existentes, avalan la vigencia que, desde 1568, tiene el nombre de toda esa zona. Así lo entendieron las autoridades del Ferrocarril de la Provincia al establecer una estación con el nombre de Malabrido, en el ramal de Calchaquí a Reconquista, habilitada a principios de 1890⁽⁶⁾.

Acontecimiento trascendental para la vida y consolidación de la incipiente comarca; su construcción determinó el afincamiento de obreros que junto al trabajo fueron sentando las bases de futuras familias de esta naciente población que vería incrementado su número con el arribo de otros pioneros deseosos de participar de una realidad que se ponía en marcha.

"Tesorero, dinámico y emprendedor, en 1892 disuelta la sociedad Bauer y Sigel, se reparten las tierras y don Federico Carlos Sigel supo presentir el futuro sin ocaso de ésta zona y en particular las casi tres mil hectareas que colonizaba en el Arazá"⁽⁷⁾.

ANTECEDENTES DE LA FUNDACION DEL PUEBLO Y COLONIA ELLA"

"La Provincia que gobierna V.E. ha sido la primera en darse una Ley de tierra más de acuerdo con los principios económicos políticos y a más a propósito para llenar la necesidad que tienen estos países, de población.

"Santa Fe ha comprendido perfectamente bien que la tierra pública no debe mirarla el Gobierno como un elemento de comercio por el cual pueda proporcionarse rentas del momento, sino como un elemento de aumento de población, de los consumidores y de los contribuyentes, formando así una sólida base para la renta futura de la Provincia.

"En este orden Santa Fe es la primera de las provincias argentinas..."

(6) Archivo General de la Provincia - Informe N° 538.

(7) Manuel Rosselli - "ELLA" - Reconquista 1947 - Junta de Estudios Históricos de Santa Fe.

(Del General Manuel Obligado al Gobernador de Santa Fe, Dr. Simón de Iriondo, con motivo de la Fundación de Reconquista). (8)

Y viene la colonización, el colono con su amor fisiocrático, despertó la conciencia de nuestro poder y colocó en la frente de la Patria la corona de Ceres. Cual en un damero, emergieron las colonias envueltas por el denso cortinaje de la selva.

Y esta emulación a modo de incentivo poderoso, impulsó a don Federico Carlos Sigel, a formar de su extensión de campo un pueblo y colonia poblada por inmigrantes suizos, alemanes, italianos, criollos e indios.

Se dedicaban a obrajes, chacras, cría de ganados, ladrillerías, según sus intereses volcando sus productos en el puerto fluvial "Malabrigo", cercano a Romang.

El 3 de Mayo de 1897 según escritura N^o 80 extendida por ante escribano público E. Nicklich en Reconquista, Federico Carlos Sigel otorga el poder especial a don Rómulo Agnese, vecino de Reconquista para que gestione ante el superior gobierno de la Provincia la declaración del "Pueblo y Colonia Ella" solicitando la aprobación del trazado que el agrimensor don Domingo Orlandini practicara.

EXPEDIENTE N^o 31 - LETRA A - LIBRO 2^o INICIADO EL 15 DE MAYO DE 1897

En el presente expediente don Rómulo Agnese, por Federico C. Sigel, solicita la aprobación de la traza del pueblo y colonia Ella, en el Dpto. Reconquista "tengo e honor de transcribir el informe producido por el ingeniero auxiliar cuyo tenor es como sigue: Señor Presidente: la ejecución de la traza de la colonia y pueblo Ella mandado a hacer por el Señor Federico C. Sigel en la Estación Malabrigo, Departamento de Reconquista y firmar por el agrimensor Domingo Orlandini, firma registrada en este Departamento, está conforme a las leyes vigentes en la materia y esta repartición opina que debe concederse al solicitante lo pedido con obligación de escriturar a favor del Superior Gobierno, los terrenos indicados con colorado en el plano, destinados para plaza 100 x 100 = 10.000 m²; para escuela-Iglesia y Juzgado 100 x 50 = 500 m² para Hospital 30 x 50 =

(*) Archivo General de Gobierno - Tomo N^o XXXVII - 1872.

1500 m², para lazareo 50 x 50 = 2500 m² y para cementerio el triángulo en la concesión n° 24 limítando con el Ferrocarril Santa Santa Fe, Mayo 18 de 1897. F. Agaval.

Es cuanto tengo el honor de manifestar a S.S.

Santa Fe, Mayo 19 de 1897

Santa Fe, Mayo 20 de 1897.

"Pase al jefe de Oficina de Estadísticas y Agricultura".

Firma: FERNANDEZ

Santa Fe, Mayo 20 de 1897.

"Este Departamento nada tiene que objetar a lo informado por el Dpto. de Ingenieros y salvo mejor criterio de V.E. cree que debe accederse a lo solicitado por el Sr. Agnese".

Sello: Dpto de Agricultura y Estadística

Santa Fe, Mayo 20 de 1897

"Al Señor Fiscal de Estado".

Firma: FERNANDEZ

Excelentísimo Señor Ministro:

El Fiscal de Estado a su atta. dice: que en atención a lo expuesto por el Dpto. de Ingenieros en su informe de fojas 6, como también a lo aconsejado por el Jefe de Oficina de Estadística y Agricultura a fojas 7, este ministerio es de opinión que V.E. debe hacer lugar a lo pedido por el representante del señor Sigel en su escrito de fojas 3, otorgadas que sean previamente a favor del gobierno de la provincia las escrituras de los terrenos que se indican por el mencionado Dpto. al final de su citado informe.

Salvo siempre el más ilustrado juicio S.S.

Santa Fe, Mayo 21 de 1897.

Firma: Bartolomé Piñero

Santa Fe, Mayo 21 de 1897.

"Vista la solicitud presentada por el Señor Rómulo Agnese en representación del Sr. Federico C. Sigel pidiendo que se apruebe la traza del pueblo de la Colonia ELLA ubicada en el Dpto. Rqta. de ésta provincia y de acuerdo al plano que une agregado un fojas

y se cumplan los beneficios de la ley del 6 de Diciembre de 1897; exención de los impuestos de Contribución Directa y Patentes por el término de tres años, cediendo a la provincia los lotes expresados para Iglesia, Juzgado de Paz, Hospital, Cementerio, Plaza Pública y Lazareto, atenta a la conformidad, manifestada por el Dpto. de Ingenieros y Agricultura y lo dictaminado por el Señor Fiscal de Estado, como así mismo lo expresado por la ley de la materia en sus artículos nº 2 y 3º, Se resuelve: aprobar la traza de la Colonia Ella conforme a los planos presentados debiendo el recurrente escriturar por escribanía de Gobierno los lotes para Iglesia, Juzgado de Paz, Hospital, Cementerio, Plaza Pública y Lazareto a favor del fisco y con la obligación además de hacer constar en los boletos de Venta que expida la condición del plantío de árboles alrededor de los lotes que se destinan a la labranza.

Téngase por acogido a los beneficios de la ley y hecha la escrituración correspondiente, vuelva al Ministerio de su origen para ordenar la toma de razón. Expídase por Secretaría las cop'as que se solicitan".

Firma LEIVA

Santa Fe, Mayo 31 de 1897.

"Con ésta fecha por ante mí y en el registro de gobierno a mí cargo, el Señor Agnese, por el Señor Sigel, escritura los lotes de terreno exigidos.

Conste.

BALTASAR

Santa Fe, Junio 3 de 1897

"Al Dpto. de Ingenieros, a los efectos de la toma de razón".

Sello: Departamento de Obras Públicas.

"El 31 de Mayo de 1897, de acuerdo con las leyes vigentes, Sigel procedió a escriturar los terrenos destinados a servicios públicos.

Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de Mayo de 1897 ha sido aprobado la Colonia y Pueblo Ella ubicada en el Dpto. Reconquista en propiedad de D. Federico C. Sigel habiendo el fundador cedido al Superior Gobierno, a los efectos de la ley de Di-

ciembre de 1887 los siguientes terrenos: para la Iglesia, Juzgado y Escuela los solares B.C. o media manzana y la N° 40 frente ante de la Plaza y de metros 100 de frente por metros 50 de fondo.

Para hospital el solar A de la manzana N° 59 de metros 50 x 50 y para el Lazareto el Solar C. 1 de metros 50 x 50, sin determinar el lugar del cementerio.

Santa Fe, Junio 7 de 1897.

FUNDACION DEL PUEBLO Y COLONIA "ELLA"

Y allí en el establecimiento de campo de Don Federico Sigel el 18 de Junio de 1897, con la presencia del jefe de policía, autoridades y vecinos de respeto, ante el escribano don Pedro E. Nickisch, Don Federico C. Sigel, signó el acta que declara oficialmente inaugurada su fundación.

ACTA DE FUNDACION

En la Estación Malabrigo, Departamento de Reconquista, jurisdicción de la Provincia de Santa Fe y establecimiento de campo del Señor don Federico Carlos Sigel se reunieron los vecinos que suscriben y por ante mí y en presencia del Jefe Político del Dpto. Don Ezequiel del Río y su secretario Don Juan Lemos se dió por inaugurada la Colonia y Pueblo de "Ella", en virtud del Decreto del Excmo. Gobierno de la Provincia.

Por lo efectos consiguientes, firman las expresadas con los vecinos existentes en el lugar indicado, a los diez y ocho días del mes de Junio de mil ochocientos noventa y siete; por ante mí que doy fé.

Firmado:

Federico Carlos Sigel - E. del Río - Juan Lemos
Pablo Valdéz - Antonio Valli - H. Albariño - Carlos
Sigel - Florencio del Río - José Silvestre - J. Sis-
terna - Victorio Moglia - Luis Becechini - M. Fer-
nández - T. Sager - Goldfried Schonemberger - G. Re-

bollo. (Hay tres firmes ilegibles). Ante mí: Pedro E. Nickisch (Escribano Público) (*)

Continúa el poblado gracias al impulso de gente laboriosa que tienen fe en el porvenir la inmigración vino en nuestra ayuda, fue una dosis de vida que corrió por esta llanura santafesina

Se recuerda como primeros pobladores a los Señores: Carlos Sigel, Pablo y Anastacio Valdéz, Teófilo Sager, Golfried Schonemberger, Antonio Valli, Alberto Sager, Julia Mareco, Santiago y Juan Fernández, Pascual Ortigoza, Juan Vázquez, Cirilo Paniagua, Rosa Luque, José Silvestre, J. Sisterna, Victorio Moglia, Guillermo Mooney, Marta y Juana Sigel, Guillermo Bernal, Victorio Victorello, Federico Affolter, Rodolfo Kiener, Angel Centis, Juan Cantoia, Juan Kees, Alejandro Bourquin, Enrique Rohrer, Alberto Affolter, Samuel Grossebacher, Federico Sneider, José Carrara, Nicolás Biandrelli, Juan Figueras, Roberto Francke, Victoriano Peña, Gustavo Kees, Francisco Carujo, José J. Vera, Guillermo Demmbri, José Brunetti, Juan Sager y otros.

Los gringos aportan la fuerza de su brazo, ayudan el progreso, levantan edificios, forman sus hogares, tienen hijos, roturan la tierra, la gleba es fértil, siembran desafiando malones, plagas y sequía, con el winchester al hombro y la mano en el arado.

El fundador, filántropo inquieto y organizador busca por todos los medios, satisfacer a los inmigrantes y confortar a los nativos, ayudándolos para conseguir su arraigo en este terruño proponiendo obrajes, puestos ganaderos, contratos . . . Los intereses de la comunidad eran vigilados por una junta de vecinos integrada por los hombres más destacados de aquel entonces.

Pero la comarca crece y así lo testimonia..

El 18 de Junio de 1898 el Señor Jefe Político de Reconquista, de la Serna, cursa una nota al Señor Ministro de Gobierno de la Provincia de Santa Fe Dr. José Galeano, manifestando:

Con motivo de una gira de inspección que practicara, tuvo la oportunidad de seguir y conocer la importancia y estado de progreso en que se encuentra las colonias Berna y Ella de éste Departamento

(*) Archivo General de la Provincia - Exp. Nº 31 - Letra A - Libro II - Topografía - Tomo 289 - 1897 - Folio Nº 106.

y por consecuencia considera la imperiosa necesidad de proveer, a dichas colonias de una Comisión de Fomento que coadyuvando a su adelanto sirva eficazmente a los intereses de las mismas que actualmente se ven necesitadas a concurrir a Reconquista para resolver asuntos de orden municipal que se suscitan con invariables frecuentes.

En virtud de ellos creo conveniente y necesario el nombramiento de una Comisión de Fomento que sirva a ambas Colonias por estar unidas y propongo al P.E. para que formen aquella comisión "a los vecinos don Adolfo Ittig, don Federico Carlos Sigel y Don Nicolás Biancheri, personas en quienes reconozco las cualidades de honorabilidad y competencia para el desempeño de esos cargos".

Luego el expediente pasa al Dpto. de Ingenieros a fin de determinarse la jurisdicción que le corresponde ya que había una equivocación respecto de uno de los límites propuestos por el señor De la Serna, este señor el 23 de Agosto del mismo año reconoce el error y determina exactamente los límites que corresponden a ambas colonias.

El 1º de Septiembre, de 1898 representa para la historia de este gobierno dispone: "Visto la petición hecha por el Jefe Político de Reconquista solicitando la creación de una comisión de Fomento en las colonias Berna y Ella y resultando de los informes que las referidas colonias se encuentran dentro de las prescripciones establecidas por la Ley del 5 de Febrero de 1895, para ofrecer autoridades comunales se resuelve crear la Comisión de Fomento.

LA PRIMERA COMISION DE FOMENTO

El 1º de Septiembre de 1899 representa para la historia de este Pueblo una fecha trascendental porque ese día se creaba la primera Comisión de Fomento. Por decreto del poder Ejecutivo se nombran tres miembros para integrarla:

DECRETO - Nombrando Comisión de Fomento para las Colonias Berna y Ella

Santa Fe, Septiembre 1 de 1898.

De conformidad a la Superior resolución de fecha de hoy.

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º - Créase una Comisión de Fomento en las Colonias Berna y Ella, Departamento Reconquista con la jurisdicción dentro de los límites siguientes:

Norte: límite Sud de la Colonia Reconquista; Este de la Colonia Romang, Sud de la Colonia Alejandra y Oeste el Arroyo el Toba.

Art. 2º - Nómbranse miembros para componer la referida Comisión a los Sres. Adolfo Ytig, Federico Sigel y Nicolás Biandrelli.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese y dése el R.O. (11)

I T U R R A S P E

José Galiano

Asumida sus funciones los designados se abocaron a la tarea de dotar a dicho organismo de una estructura adecuada para el logro de un buen funcionamiento de las Colonias Berna y Ella en cuanto a oficinas públicas, aperturas y remodelación de caminos y calles, alumbrado, aspecto edilicio...

En los primeros días de octubre de 1912 se entrega a la Comisión de Fomento de Berna la existencia y útiles de esa sección conforme al balance e inventario.

Integraban entonces la Comisión de Fomento de Colonia Ella los Sres. Juan O'connor, Rodolfo Stirnimann y José Colignón.

De acuerdo a la Ley 1780 para la formaciones del Registro Electoral, el 10 de Septiembre de 1913 se reúnen convocados por la Comisión de Fomento, los vecinos en su carácter de mayores contribuyentes por contribución directa y patentes para integrar la Junta de Mayores Contribuyentes del Distrito.

LA EDUCACION PRIMARIA

Según consta en el archivo histórico de Santa Fe: "El 20 de Julio del año 1900 a solicitud del Consejo General de Educación,

(10) Copia fiel del Original.

(11) Arch'vo Gral. de la Provincia - Of. XXVII - 1898.

el Gobernador de la Provincia Sr. Iturraspe nombra Director Interino del Distrito Mal Abrigo a don Julio Saenz. Se ignora para que escuela fue asignado, ya que según consta en el "Libro Histórico de la Escuela N° 112: "En Enero de 1911 el Consejo Nacional de Educación crea la Escuela N° 112, desempeñándose como primer director Don Juan V. Giménez" antes funcionaba la "Escuela Particular Alemán subvencionada por los padres de los alumnos.

TERRENO PARA EL CEMENTERIO

Por "escritura N° 98 y ante escribano autorizante Pedro E. Nickish y testigos" el 21 de Marzo de 1915 el fundador de colonia Ella otorga "Donación gratuita e irrevocable en favor del Superior Gobierno' una hectárea de terreno situada en la esquina nordeste de la Concesión n° 58 de esta Colonia para "enterratorio público de esta Comuna", reservando 25 m2 para panteón familiar. El Sr. Sigel lo transfiere solicitando al autorizante notifique a la Comisión de Fomento en la misma fecha. Habiendo tomado nota de la donación "Pasó ante mí y en registro N° indicado al folio 179" (12).

PEDRO E. NICKISH

Reconquista, 25 de Marzo de 1915.

CONSTRUCCION DE LA IGLESIA

"Por escritura de Marzo 31 de 1897 el Sr. Federico C. Sigel, fundador de la Colonia y Pueblo Ella donó a favor del Superior Gobierno entre otros terrenos los lotes B y C de la manzana n° 40 destinados a Iglesia, Juzgado y Escuela" posteriormente, a raíz de gestiones iniciadas por la comisión de Fomento Ella, el Superior Gobierno escribió en Junio de 1914 a favor del Obispado de Santa Fe una fracción del lote D de 40 mts. de frente este por 50 mts. de fondo en el que fue construida la Iglesia; y en octubre 27 de 1927 fue transferido al mismo Ob'spado otra fracción al sur de la an-

(12) Registro Prop. Dpto. Gral. Obligado - Folio 36 - Tomo XXXIX - 1915.

terior de 10 mts. de frente al este por 50 mts. de fondo, completando así las dimensiones totales del lote B de la referida manzana.

LA ESCUELA FISCAL N° 511; "La escuela ha sido construida en el año 1927 con fondos del Empréstito 1922 en la manzana n° 11 de 100 mts. por costado donada por el señor Federico Carlos Sigel en el año 1926 a favor del Consejo General de Educación" (13).

Su primer director Sr . Solmen Berman.

SINTESIS CRONOLOGICA DE ALGUNOS ACONTECIMIENTOS QUE HACEN A LA HISTORIA DE ESTE PUEBLO

El 20 de Noviembre de 1901 se crea la Sociedad del Tiro Federal Argentino "Ella", primer presidente Federico Carlos Sigel.

El 7 de Noviembre de 1904 la Comisión de Fomento solicita al gobierno la aprobación de un decreto para extinción de la langosta.

En 1907 se crea la oficina del Registro Civil.

En 1910 se efectúa la primera plantación de citrus, iniciativa de don Antonio Valli.

El 7 de Diciembre de 1913 se elige como Patrona Espiritual de la Comunidad a Ntra. Sra. del Huerto.

El 15 de Febrero de 1914 se inaugura y bendice el Templo Parroquial.

El 28 de Mayo de 1916 se funda el Centro Social Cosmopolita.

El 29 de Enero de 1922 se constituye una sociedad para sostener y dirigir la Biblioteca Popular Centro Social Cosmopolita.

Siendo su primer presidente Gonzalo Bergareche quien ejerce el cargo hasta 1932.

En Marzo de 1926 la Comisión de Fomento aprueba el proyecto de contrato presentado por el Señor Alfonso Bock para la instalación de una usina para el servicio de alumbrado eléctrico.

En 1927 don Alberto Berli adquiere los primeros toros de gran pedigree.

El 22 de Enero de 1928 toma posesión el primer sacerdote permanente Pbro. Néstor Grenón.

(13) Archivo Gral. de la Provincia - Topografía - Tomo 755.

En 1938, por resolución comunal se asigna el nombre de "Sarmiento a la calle céntrica.

El 4 de Noviembre de 1945 se constituye la Cooperativa Agropecuaria de Colonia Ella Ltda. Ceferino Stirnimann primer presidente desde 1945 hasta 1955.

Estos y otros hechos fueron jalonando etapas fundamentales en el acontecer histórico inspirado por la Diosa Clío, al amparo de la Virgen protectora del Agro María Auxiliadora y la protección "Madre Tierra" en el quehacer de una aldea que quiso y pudo ser un Pueblo que hoy honra a sus ancestros porque ellos superon creer y crecer al aval de la Agricultura, ganadería, el citrus y el Comercio honrado.

En 1936, Nazario Mendoza, director del periódico "Criterio" refiriéndose a la tierra de quebracho: la más fértil del mundo, publicaba: "tenemos la zona Malabrigo, que viene a hacer los subtropical al norte de la provincia de Santa Fe y Chaco, que produce el mejor lino del mundo, clasificando así en una de las últimas exposiciones mundiales. El citrus se considera de calidad superior, especialmente la mandarina Malabrigo, que es la más resistente a la acción del tiempo, que sus similares del mundo, y en consecuencia de mayor efecto, por lo nutritiva y curativa para el cuerpo humano, la naranja comparable a las mejores. En pomelos y limones, difícil de ser superadas..."

El día que, la gente que vive en esas tierras se especializa y la cuida, como es necesario es indiscutible que la tierra de quebracho, asombrará el mundo por su fertilidad y privilegio".

"Colonia ELLA": Un romántico desafío a la acechanza del desierto y un perdurable ejemplo de fe en el porvenir".

— Manuel Roselli —

ESCUDO

Forma exterior heráldicamente denominado suiza, simboliza el origen de los padres del fundador de este pueblo: Don Federico C. Sigel y cuya idéntica forma ostenta el escudo de rama genealógica de la Familia Sigel.

(14) Archivo Cral. de la Provincia - Informe N° 538 - Año 1973.

Los cuarteles y las figuras simbolizan:

- a — Armas indígenas y del conquistador simboliza la conquista de estas tierras.
- b — Fecha de fundación del pueblo: 18 de junio de 1897.
- c — Colores Patrios.
- d — Arado y Cruz: arado histórico, el primer arado que surcó el territorio de la Pampa en 1887, año de la fundación de Colonia Ella. Simboliza la Colonización. La cruz emblema de fé.
- e — Clepsira, antiguo reloj de agua, "símbolo del orden cronológico de los acontecimientos de la historia"
- f — Trabajo y progreso: el hornero, símbolo del trabajo constante y ave nacional, el engranaje, signo de progreso.
- g — Futuro: Cornucopia: es el cuerno de la abundancia de citrus y mieses.

Clelia H. Sigel

CAMBIO DE NOMBRE DEL PUEBLO

"No obstante la denominación oficial de Colonia y Pueblo Ella impuesta por el fundador a la localidad, se la siguió llamando por el antiguo nombre de la zona y de la estación ferroviaria.

Caso común en nuestra provincia, el de los pueblos de doble nomenclatura en los que ha privado el más antiguo.

Esa perdurabilidad, esa costumbre impuesta por el pueblo, determinó que en los últimos años se fueran unificando las denominaciones, razón por la cual mediante la ley nº 5700 el 24 de octubre de 1964 se estableció el nombre de Malabrigo para la localidad de Colonia Ella.

El archivo general de la provincia, en ejercicio de las funciones establecidas en el inciso c) del artículo 16 de la ley 5516 ("dictaminar sobre la denominación de las poblaciones, estaciones ferroviarias y de los establecimientos y lugares públicos de la provincia"), sustenta el criterio de mantener y conservar la vigencia de los antiguos topónimos por cuanto forman parte del haber historiográfico provincial y son los resultantes de una consagración popular; además, lo aconsejan

y recomiendan las jornadas y congresos de la especialidad.

Por lo expuesto esta Dirección General es de opinión que se mantenga el nombre de Malabrigo, para la localidad fundada por Federico Carlos Sigel y, además, porque de sustituirse desaparecería de la toponimia santafesina, por otra parte, su mantenimiento no importa en manera alguna, menoscar o hechar en el olvido —como lo señala el peticionista: Federico Diego Sigel— los méritos que le caben a dicho fundador”.

Vuelva a la Dirección General de Comuna y sirva la presente de atenta nota de remisión.

Santa Fe, 12 de noviembre de 1973.

Santa Fe, octubre 24 de 1964

POR TANTO:

Téngase por ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al Registro General de Leyes y Mensajes a sus efectos.

ALDO E. TESSIO

LEY Nº 5700

Art. 3º — Cámbiese la denominación de Colonia Ellas a la población de ese nombre ubicada en General Obligado por el de Malabrigo (14).

UBICACION GEOGRAFICA

Departamento General Obligado: Fue creado con el nombre de Reconquista en 1890, separándose del Dpto. San Javier con quien había formado uno solo bajo el nombre de éste.

El 7 de Mayo de 1907 se promulgó la Ley nº 1358 por la que se le cambió el nombre por el de “General Obligado”.

Distrito Malabrigo (Ver el Plano)

Ubicado en la región de la llanura chaqueña, cuenta con recursos y potencialidades.

Agricultura: La zona se propicia para el cultivo de oleaginosos y granos: lino, girasol, maíz, soja, melilotus...

Ganadería: Predomina el bovino criollo con poca introducción de razas índicas y continentales-británicas.

Citricultura: Presenta suelo y clima propicios para el cultivo de citrus.

PUEBLO

Población: Varones 2.379; mujeres 2.384; Total: 4.763

Comunicación: Ruta Nac. Nº 11 "Juan de Garay"

CONCLUSION

MALABRIGO: El erial selvático del Chaco-santafesino, surcado por los arroyos "Mal Abrigo" y "Toba" fue escenario de misiones jesuíticas, expediciones, conquistas, batallas entre unitarios y federales, fuertes o fortines de lanceros, reino del quebracho, cuna de palmares...

El río epónimo que diera a esta región el nombre de Malabrigo, nace al nor-oeste del Dpto. Gral. Obligado, en la cañada la Horqueta, desemboca en el río San Javier a la altura de Romang y dió también ese nombre a nuestra estación de Ferrocarril.

COLONIA ELLA

El aspecto fundacional, desde la tramitación jurídica de esta Colonia y Pueblo Ella en la zona del Malabrigo, cuando el fundador Don Federico Carlos Sigel, el 18 de Junio de 1897 hiciera de la Fundación un acto solemne siguiendo previamente los pasos con escrupulosa legalidad y dejando constancia en Acta Testimonio ante escribano público, imponiendo a su obra de empresa el nombre de su primogénita Ella, fue un desafío al desierto.

Habiendo hallado agua potable, leña y pastos, concreta su aspiración de formar de su campo una Colonia, siguiendo las fases del proceso colonizador y acorde a las características topográficas y aspiraciones humanas. Esta colonia afrontó las contingencias propias de la época para proyectarse en obrajes, estancias, quintas frutales, instituciones que hacen su interesante historiografía propia de todo aquello que se realizó con generosidad y voluntad visión de futuro y fe en el porvenir puesta el servicio del prójimo.

Es evidente que la empresa llevada a cabo por el fundador y los colonizadores es encomiable, quijotes y digna del más sagrado respecto, de ahí que resulte injusto el hecho de cambiar el nombre que le impusiera su fundador a los pueblos y colonias.

El topónimo Malabr'go persistiría en el arroyo, en el puerto, en la estación ferroviaria.

FUENTES CONSULTADAS

Archivo General de la Provincia.

Secciones y Series

Informe del Archivo Gral. de la Prov. Nº 538 del día 12 de Noviembre de 1973 - Expte. 1067 S-73.

Archivo General de Gobierno - Tomo 84 - Año 1884 - Leg. II - Folio Nos. 260/275 V.

Archivo Gral. de Gobierno - Tomo Nº 127 - Expte. Nº 48 - Año 1890.

Ministerio de Obras Públicas - 4 de Junio de 1897.

Ministerio de Gobierno - Sección Agricultura - Tomo 289 - Mayo 1897 - Expte. nº 14.

Escribanía de Gobierno - Protocolos - Año 1897 - Folio Nº 121 a 127.

Dpto. Topográfico - Tomo Nº 289 - Folio Nº 106.

Registro Oficial - XXVII - 1898 - y - XXXIX - 1900.

Topografía, Catastro y Urbanismo - Tomo 755.

A "COLONIA ELLA"

Colonia Ella, así te bautizaron
 con óleos de leyenda nortaña
 aquel dieciocho de junio.
 Ensueño de varones magníficos, recios...
 decididos a poblar la selva
 coadyuvando a tradiciones
 con la inquietud generadora de obras perdurables
 que, aún ardua y difícil fue
 valerosamente iniciada,
 con fé continuada...
 Imagino con emoción la escena

en este erial hace muchos años...
días lejanos pero jamás olvidados:
grupo de colonizadores: fusión de sacrificios
nobleza, providad, serenidad.
Avanzando sobre campos vírgenes
escribiendo con el arado en surcos paralelos
un poema a Demeter y a Ceres.
Mientras... en el anfiteatro etereo
resonaba el trino viril del hornero
instando a trabajar por un hogar feliz
en el quebracho, el surco de una paloma
arrullando un himno de paz.
El hálito puro y vivificante que venía del monte,
acariciaba esperanza, bendecía el cansancio,
purificaba el alma...
Y, al ocaso Artemisa con coturnos de ninfa
y túnica de luna
velaba en los bosques, vaticinando
un futuro de azahares, mieses y progreso...

de: CLELIA H. SIGEL

